

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/11/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120130005901	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIEGO GIRALDO CACERES	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTÓRGUESE firmeza al avalúo actualizado del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-224839, obrante a 53 del cuaderno principal del expediente digital, equivalente a \$543.340.500 M/CTE. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para resolver la solicitud de fijar fecha de remate en el presente asunto.	27/10/2023		1
76001310300120160026600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA - COLPATRIA S.A.	PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la ALCALDÍA DE JAMUNDÍ – SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, a fin de que se sirva expedir a costa del interesado, el certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-350973. Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.	14/11/2023		1
76001310300120160026600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA - COLPATRIA S.A.	PABLO FRANCISCO LOPEZ INSUASTY	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Mp. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo en providencia de fecha 8 de noviembre de la presente anualidad, emitida al interior de la acción constitucional radicada bajo la partida No. 76001-22-03-000-2023-00285-01, atendiendo a las disposiciones expuestas. -DEJAR SIN EFECTO la adjudicación a la sociedad Conexa Inmobiliaria Ltda del inmueble signado con el FMI No. 060 - 230835, trámite que se surtió en audiencia de remate celebrada el pasado 18 de julio de 2023, así como las demás providencias que de ella se desprendan. Por secretaria, líbrese las comunicaciones de rigor. - EJECUTORIADO el presente auto, vuélvase el proceso a despacho para continuar el trámite de rigor.	14/11/2023		1
76001310300120220016000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VICTOR OSWALDO PEREZ ALVAREZ	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -NEGAR la solicitud de levantamiento del embargo decretado sobre el inmueble identificado con el FMI No. 370-201195, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	27/10/2023		2
76001310300320090005600	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	JORGE ENRIQUE ZULUAGA ARIAS	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - RELEVAR del cargo de perito avaluador al señor Fernando García Zúñiga. -DESIGNAR como perito avaluador del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-696918 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, al señor WILLIAM	27/10/2023		1

				ROBERTO TORO BUITRAGO, quien podrá ser contactado en el correo electrónico: wt.avaluos@hotmail.com (Celular: 3115078280). La gestión encomendada deberá cumplir con los requisitos contenidos en el artículo 226 del C.G.P. Se concederá cinco (5) días a partir de la notificación para que se pronuncie respecto de la aceptación del cargo. Luego tendrá quince (15) días hábiles para proceder con la experticia. -ORDENAR que, por conducto de la Oficina de Apoyo, se realice la comunicación correspondiente.			
76001310301120200000300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIPARTES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR la actualización del Oficio No. 483 del 11 de febrero de 2020 (Fl. 113 cuaderno principal) dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, para que proceda a dejar sin efecto la medida cautelar decretada en este asunto sobre el inmueble con FMI No. 370-2535, atendiendo a las consideraciones expuestas.	27/10/2023		1
76001310301420170023300	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIEGO URBANO ORDOÑEZ	CARMEN MABEL HURTADO DAJOME	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTÓRGUESE firmeza al avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-437316, obrante a ID 08 y 13 del cuaderno principal del expediente digital. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.	27/10/2023		1
76001310301520140036500	Ejecutivo Mixto	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FERNANDO LEON SANCHEZ NUÑEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - GLOSAR al plenario la devolución del despacho comisorio No. 34 fechado del 15 de febrero de la presente anualidad, para que obre y conste. - NEGAR la petición elevada por la apoderada de la parte actora, por lo expuesto. -OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali - Subdirección de Catastro Municipal, para que expida a costa de la interesada el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. 370-433841.	27/10/2023		1
76001310301620210016000	Ejecutivo Singular	ORLANDO VARGAS CASTRO	GLADYS MOSQUERA CORTES	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario la devolución del despacho comisorio No. 01 fechado del 24 de enero de la presente anualidad, para que obre y conste. -REQUERIR al apoderado judicial de la demandada para que se sirva complementar y/o actualizar el avalúo del inmueble cautelado en el presente asunto, atendiendo a las consideraciones expuestas.	27/10/2023		1
76001310301620210016000	Ejecutivo Singular	ORLANDO VARGAS CASTRO	GLADYS MOSQUERA CORTES	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, efectuada por medio diverso al endoso, cuyos efectos son similares a los de una cesión, que realizó el señor Orlando Vargas Castro en favor de Yeirney Rebolledo Montaña, bajo los términos señalados en el escrito de transferencia de crédito aportado. -DISPONER que el señor Yeirney Rebolledo Montaña actuará como actual ejecutante dentro del presente proceso teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito. -RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a los abogados: ALEXANDER REYES GONZÁLEZ y YUDINEY CLAROS REYES, para actuar en nombre y representación del cesionario Yeirney Rebolledo Montaña, conforme a las facultades otorgadas en el poder suscrito. -ADVIÉRTASE a los abogados	27/10/2023		1

				ALEXANDER REYES GONZÁLEZ y YUDINEY CLAROS REYES, que en ningún caso podrán actuar simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G. del Proceso.			
76001310301820180013000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALFREDO TABORDA BETANCOURTH	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la comunicación emitida por el asistente contable de la sociedad QUESOS Y QUESOS LA CALIDAD S.A.S., obrante a ID 006 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.	27/10/2023		1
76001400302320190007601	Ejecutivo con Título Hipotecario	MAYAGUEZ S.A.	JUAN CARLOS ESCOBAR UMAÑA	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE a la abogada PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, como apoderado judicial del del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, para los fines descritos en el poder suscrito. -NEGAR por improcedente la solicitud de fijar fecha para llevar a cabo remate en el presente asunto, por lo expuesto.	27/10/2023		1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/11/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)